



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

#### **DECLARA:**

Expresar el enérgico repudio, y preocupación, por la grave situación que se vive en la Provincia de Formosa, en el estadio Cincuentenario, que funciona como Centro de Alojamiento Preventivo (CAP) en la lucha contra el COVID-19, donde las personas con presunción de COVID están retenidas, juntas con las personas con COVID positivo, y están obligadas a alojarse en este lugar de manera inhumana, hacinadas, compartiendo pasillos, baños, etc., violándose así, libertades individuales y derechos humanos fundamentales.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **FUNDAMENTOS:**

### **Sr. Presidente:**

En las últimas horas se viralizó por medios periodísticos nacionales los incidentes que se produjeron en un Centro de Alojamiento Preventivo (CAP), del estadio Cincuentenario, en la Provincia de Formosa por la situación inhumana en la que se encuentran. Desde hace tiempo se viene denunciado que existe en ese CAP mucha gente alojada en un único espacio común, compartiendo pasillos y hasta los baños, echando un manto de polémica sobre los diversos modos de tratar a los pacientes con covid-19 a las puertas de un posible segundo pico de contagios. En uno de los registros que trascendieron en los medios nacionales, se ve a una mujer a los gritos, reclamando por su situación a los empleados del lugar, y tirando al suelo a uno de los biombos que separan a los pacientes entre sí.

No obstante juntos con las personas contagiadas, se encuentran retenidas las personas con presunción de covid-19, que están a la espera del resultado de test, lo que es totalmente ilógico. Esto favorece a la propagación del virus, no cuidando la integridad física y exponiendo a todas las personas ahí detenidas a contagiarse.

Es inaceptable lo que está pasando en Formosa. El estadio Cincuentenario, más que un centro de alojamiento funciona como centro de detención ilegítima, ya que las personas asintomática o con síntomas leves, que tienen la posibilidad de aislarse en su domicilio no lo pueden hacer, están obligadas a aislarse en el centro de atención sanitaria, en condiciones indignas, hacinadas. También todos aquellos que ingresan a la Provincia deben hacer cuarentena obligatoria en los CAP durante 14 días, aun habiéndose realizado un test PCR, y el mismo les haya dado negativo de covid-19.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

De esta forma se está vulnerando sus libertades individuales, sus derechos de usar y disponer de su vivienda para hacer el aislamiento en mejores condiciones.

Consideramos, como ya lo dijo la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo que obligó a la Provincia a garantizar el ingreso ordenado de miles de formoseños varados sin poder regresar a sus hogares, que las restricciones establecidas por las autoridades locales no superan el test de razonabilidad que establece el art. 28 de la Constitución Nacional, al suprimir libertades individuales más allá de lo tolerable, y limitando irrazonablemente la autonomía personal, violando todas las garantías constitucionales y Pactos Internacionales de Derechos Humanos firmados por nuestro país.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen en el presente proyecto de declaración

**Autor: Lidia Inés Ascarate**

**Coautores:** Diputado Mario Horacio **Arce**, Diputado Ricardo **Buryaile**, Diputado Jose Manuel **Cano**, Diputado Alberto **Assef**, Diputado Hernan **Berisso**, Diputada Maria Soledad **Carrizo**, Diputada Laura Carolina **Castets**, Diputado Gerardo **Cipolini**, Diputada Monica Edith **Frade**, Diputado Fernando Adolfo **Iglesias**, Diputada Claudia **Najul**, Diputada Maria Lujan **Rey**, Diputada Mariana **Stilman**, Diputado Federico Raúl **Zamarbide**.